SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	Valentin Eduardo Barajas Santos	No. de Celular.	Fecha	
5	9	2025	Cargo:	DIRECTOR INTERVENTORÍA - CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL	3116387026	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **UNION TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025**

N° C.C. / NIT: 901.933.400

Dirección: **CALLE 127 A No. 7-12 PISO 6**

No. Celular: 3124579215

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 3319

Correo electrónico: cesar.ospina@yunextraffic.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2025/04/11 No.: 2025-2783 Fecha de inicio: 2025/04/16 Plazo de Ejecución: Meses 10 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47,978,000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154,215,000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente realizados, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado y teniendo en cuenta los descuentos por concepto del Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) pactados.
Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.

Según el documento de conformación de Unión temporal en su numeral 9, la facturación la realiza el integrante YUNEX S.A.S. (ver nota)

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	07	2025		30	07	2025

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL | DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO | Pensionado

VALOR IVA | No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%		Entidad	
Pensión 16%		Entidad	
Fondo Solidaridad *		Entidad	
ARL*		0,522% Entidad	
AFC* o PV		Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 1,897,061,592 MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 10 | Número de pago actual: 4

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 20,510,348,409	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	106	fecha	2/01/2025
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 4,740,259,027	$ 349,332,665	No. Registro Presupuestal	2393	fecha	14/04/2025
4. Valor a cancelar	$ 1,897,061,592	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 13,873,027,790		Código cuenta presupuestal	O23011724092024012708059		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
9 - BBVA Colombia	Corriente	401608633	

VII. OBSERVACIONES

Nota: De acuerdo con la oferta del contratista aceptada por la SDM, el documento denominado "Formato 2b - Documento de conformación de Unión Temporal", en su numeral 9 establece: "9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará YUNEX SAS:". El Formato mencionado hace parte integral del contrato de acuerdo a la clausula 25 del contrato, ya que es parte de la propuesta presentada por el Contratista.

Firma del Contratista

Ing. Fidel Leonardo Bautista León
Director del contrato 2025-2783

C.C. / NIT 80.148.652

Ing. Valentin Eduardo Barajas Santos
Director Interventoría
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL

C.C. / NIT 1.098.614.976

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: Valentin Eduardo Barajas Santos	3116387026
5	9	2025	Cargo: DIRECTOR INTERVENTORÍA - CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
UNION TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025	901.933.400

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] No. 2025-2783

OBJETO CONTRACTUAL:

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	7	2025		30	7	2025

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Mantenimiento del Componente eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización y Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C.	Sobre los elementos del componente eléctrico: -Mantenimiento correctivo sistema eléctrico. -Mantenimiento preventivo sistema eléctrico. -Mantenimiento correctivo UPS. -Mantenimiento preventivo UPS. -Complemento de intersecciones existentes. -Implementación de nuevos controles semafóricos. -Reparación de módulos luminosos de LEDS o dispositivos sonoros. Sobre los elementos del componente de equipos de control y central de tráfico: -Mantenimiento preventivo y correctivo de la central única de semaforización, -Implementación y complemento de intersecciones semaforizadas -Mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de control de tráfico, -Implementación de lógicas de tráfico actuado en los equipos de control. - Mantenimiento correctivo y preventivo de módulos evaluadores de tráfico (cámaras d video detección) y botones de demanda -Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de puesta a tierra del sistema - Mantenimiento correctivo y preventivo de los elementos constitutivos de la maqueta de pruebas, relacionados con el presente componente. - Mantenimiento del sistema de seguridad de armarios SIGAR.	Informe mensual consolidado de actividades, inventarios, anexos y Acta de recibo parcial Número 4 del periodo comprendido desde el 1 al 31 de julio del 2025, los cuales reposan en el expediente contractual.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	NO

Firma del Contratista

Ing. Fidel Leonardo Bautista León
Director del contrato 2025-2783

C.C. / NIT 80.148.652

Firma Supervisor o Interventor

Ing. Valentin Eduardo Barajas Santos
Director Interventoría
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL

C.C. / NIT 1.098.614.976

YUNEX S.A.S.
NIT: 901191622 – 8
CL 127 A 7 12 Oficina 501 ED BMW PLAZA
Teléfono: +57 601 7432678
BOGOTÁ, D.C. – Colombia
E-mail: yunex.notificaciones@yunextraffic.com

Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764071800130 de 30/05/2024 a 30/11/2025 del BO 20.214 al BO 21.000
3319 – Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p
Somos grandes contribuyentes
Representación gráfica de la factura electrónica
CUFE: 0e0c854afb734fe97d87884ee6929ed3fa84bfbbe81b99bfa9252045c74ce374eef6e8bb17d05c094a0ca63fdc45579a

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**Factura Electrónica de Venta No.**		BO20635
Nit: 899999061 – 9	**Tipo de operación:**		Estándar
Dirección: CL 13 37 35	**Vendedor**		SERGIO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ
Teléfonos: +57 601 3649400	**Fecha de Facturación**		05/09/2025 17:17:22
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.	**Fecha de Validación:**		05/09/2025 17:17:36
Correo electrónico: contrato2016214@gmail.com	**Fecha de Entrega:**		05/09/2025 11:37:04
	Fecha de Vencimiento		05/10/2025
	Medio de Pago:		Instrumento no definido
	Plazo de Pago:		30 días
	Forma de Pago: Crédito	**Moneda:**	COP

Nº	Descripción	ECCN	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unidad	% IVA	Valor Total
1	Mto de Bogotá Contrato 2025-2783	ECCN: N	1.0	Unidades	$ 1,504,374,672.00	1	$ 1,504,374,672.00
2	AIU	ECCN: N	1.0	Unidades	$ 492,532,267.00	1	$ 492,532,267.00

Total líneas de factura 2

Valor en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE	**Total sin impuestos**	$ 1,996,906,939.00
	Descuentos Pie de Factura	$ 0.00
	Fletes	$ 0.00
	Autorretención 1.20%	$ 23,962,883.00
	Autorretención - 1.20%	$ 23,962,883.00
Subtotal		$ 1,996,906,939.00
Anticipos		$ 0.00
Total a pagar		$ 1,996,906,939.00
Total a pagar en Moneda Extranjera		1,996,906,939.00

YUNEX S.A.S.
NIT: 901191622 – 8
CL 127 A 7 12 Oficina 501 ED BMW PLAZA
Teléfono: +57 601 7432678
BOGOTÁ, D.C. – Colombia
E-mail: yunex.notificaciones@yunextraffic.com

Observaciones:

Facturación Corte No. 4 del 1 al 31 de Julio de 2025 Sobre el valor de la presente factura aplica retención del 5% como garantía de ejecución de los trabajos que se cancelará una vez se suscriba el acta de liquidación.

Retegarantia 5% $99.845.347

DIAN concepto 017132 de marzo 24 de 2001 NO SE GENERA IVA DE ACUERDO CON: LEY 80 1993 ARTICULO 100 DE LA LEY 21 1992.

Factura electrónica. Cero tolerancia con la corrupción. Si usted lo requiere comuníquese con nuestra oficina de Compliance (TEL. +57 320 3420180) o ingrese a la herramienta "Ethic Point" (https://www.yunextraffic.com/global/en/compliance). Su identidad permanecerá completamente confidencial. Estos articulos estan controlados por el gobierno de los Estados Unidos (cuando estan marcados con "ECCN" desigual "N") y autorizados solo para su exportación al pais de destino final para el uso por parte del destinatario final o usuario final(es) identificado en el presente documento. Ellos no pueden ser revendidos, transferidos, o dispuestos de otra manera, o cualquier otra persona que no sea el destinatario final o el usuario final(es) autorizado, ya sea en su forma original o despues de haber sido incorporados en otros articulos, sin antes obtener la aprobacion del gobierno de los Estados Unidos o de cualquier otra forma autorizada por la ley y los reglamentos de los Estados Unidos. Los articulos etiquetados con "AL" desigual "N" pueden estar sujetos a una autorización de exportación Europea. Los articulos sin etiqueta o con la etiqueta "AL":"N" / "ECCN:N" o con la etiqueta AL:9X9999" / "ECCN: 9X9999", pueden requerir la autorizacion de las autoridades competentes en funcion del uso final, o destino.

Cliente Local: Efectuar el pago a favor de YUNEX S.A.S. en el Banco BBVA Cta. Corriente No. 401608633 convenio 30106, indicando el No. de esta Factura y NIT de la empresa que realiza el pago. Cliente del Exterior: Efectuar el pago en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., cuenta No. 5489412485, Swift code BBVAUS33XXX, New York, NY 10105, FED ABA: 026001847
CCCC

YUNEX S.A.S.	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	**RECIBÍ CONFORME:**
		Firma y Sello del Cliente
Firma Autorizada		**FECHA DE RECIBIDA** 05/09/2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4

CONTRATO No. 2025-2783 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

Objeto:	EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025 Director del Contrato: Fidel Leonardo Bautista León Ingeniero Residente: Cristian Camilo Orjuela Espejo
Interventoría:	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL Contrato No. 2025-2769 Director de Interventoría: Ing. Valentín Eduardo Barajas Coordinador de Interventoría: Ing. Andrés García Avendaño Residente de Interventoría Componente Eléctrica: Ing. Hugo Alejandro Serrato Vanegas. Residente de Interventoría Componente Central y Equipos de control: Ing. Álvaro Santamaría Vargas.
Período del acta:	del 01 al 31 de julio de 2025
Valor inicial del contrato:	VEINTE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($20.510.348.409) M/CTE.
Plazo inicial del Contrato:	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.
Fecha de inicio:	16 de abril de 2025
Fecha de terminación:	15 de febrero de 2026

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron Valentín Eduardo Barajas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.614.976 de B/manga, Andrés García Avendaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.735.810 de Bogotá, en representación del CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, cuyo NIT es 901035290-0, en su calidad de Interventores, por una parte, y por la otra, Fidel Leonardo Bautista León identificado con cedula

de ciudadanía No. 80.148.652, en calidad de director del contrato No. 2025-2783 de la UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025, cuyo NIT es 901.933.400-5, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato No 2025-2783.

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la interventoría, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades propias del contrato:

- Sobre los elementos que hace referencia el presente anexo son: Cable de acometida eléctrica a: pedestal de AUCE, equipo de control o Gabinete Integrado de Comunicación y Energía - GICE (antes AUCE), cable de acometida eléctrica entre GICE y el equipo de control semafórico, cuerpo de semáforos y módulos luminosos, dispositivos sonoros, cableado eléctrico asociado a botones de demanda, ya sea desde equipo de control o dispositivos sonoros y cableado entre equipo de control semafórico y cada uno de los elementos aquí mencionados, el Contratista realizó las labores de:
  - Mantenimiento correctivo.
  - Mantenimiento preventivo.
  - Mantenimiento correctivo UPS.
  - Mantenimiento preventivo UPS.
  - Complemento de intersecciones existentes.
  - Implementación de nuevos controles semafóricos.
  - Reparación de módulos luminosos de LEDS o dispositivos sonoros.

- Sobre los elementos del componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de video detección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa y cada uno de los elementos aquí mencionados, el Contratista realizó las labores de:
  - Mantenimiento preventivo y correctivo de la central única de semaforización.
  - Implementación y complemento de intersecciones semaforizadas.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de control de tráfico local.
  - Implementación de lógicas de tráfico actuado en los equipos de control.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo de módulos evaluadores de tráfico (cámaras de videodetección) y botones de demanda.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de puesta a tierra del sistema de semaforización de Bogotá D.C.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo de los elementos constitutivos de la maqueta de pruebas, relacionados con el presente componente.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema SIGAR, de los gabinetes de los equipos de control de tráfico local.

El desarrollo de cada una de las actividades es descrito en el informe entregado por el Contratista para el mismo período de esta acta de corte, y en concordancia con las especificaciones técnicas

del contrato. Las acciones mencionadas fueron realizadas sobre las intersecciones semaforizadas del sistema de semaforización de Bogotá D.C, instaladas, existentes y aquellas que se fueron integrando al sistema de semaforización, durante el plazo de ejecución del contrato.

El mantenimiento se realizó con el objeto de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de semaforización de Bogotá y se ejecutó inclusive si las causas de las fallas se debieron a agentes externos tales como los ambientales, accidentes de tránsito, vandalismo, entre otros.

El Contratista contó para el desarrollo de los trabajos con el recurso de personal, vehículos y herramientas necesarios para desarrollar las labores descritas en los documentos de especificaciones técnicas.

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la interventoría ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades ejecutadas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 31 de julio de 2025.

Los trabajos fueron desarrollados por el contratista de forma satisfactoria, de conformidad con lo estipulado en el Contrato No. 2025-2783, los estudios previos, anexos técnicos (y demás documentación que hacen parte integral del contrato) y de acuerdo con los requerimientos realizados directamente por la SDM, o a través de la interventoría y del centro de control.

Mediante la presente acta se realiza el recibo a satisfacción del informe mensual e inventarios, presentado por el contratista Unión Temporal Yunex Traffic 2025, para el periodo de la presente acta, los cuales fueron revisados y realizadas observaciones por la Interventoría del contrato y corregidos por el contratista.

La evaluación de los Acuerdos de niveles de servicio, de las labores ejecutadas en el periodo de la presente acta se presentan a continuación:

- Componente eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización

Nombre del Indicador de ANS	Valor calculado del indicador	% de descuento a aplicar
Tiempo de Solución de Solicitudes (TSS)	99.48 %	Sin descuentos
Calidad de Solución de Incidentes (CSI)	99.74%	Sin descuentos
Descuento total para aplicar		**0%**

- Componente de central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de video detección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

Nombre del Indicador de ANS	Valor calculado del indicador	% de descuento a aplicar
Tiempo de Solución de Solicitudes (TSS)	97.77%	Sin descuentos
Descuento total para aplicar		**0%**

Se realiza el **recibo a satisfacción para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025,** del contrato de obra pública, de acuerdo con lo previsto en los documentos contractuales y teniendo en cuenta que **no hay descuento por concepto del Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) pactados.**

3. Liquidación de servicios efectivamente prestados

A continuación, se realiza la liquidación de los servicios efectivamente prestados durante el periodo de la presente acta. Las siguientes son las cantidades efectivamente ejecutadas, para el presente periodo, los valores ofertados y la liquidación de costos del periodo a facturar:

A. COSTOS – COMPONENTE ELÉCTRICO DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN					
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CTD	VALOR UNITARIO MENSUAL VIGENCIA 2025 (Incluye AIU)	VALOR TOTAL MENSUAL VIGENCIA 2025 (Incluye AIU)
A-1	Inspectores operativos	Un	2	$ 21.490.959	$ 42.981.918
A-2	Profesional Operativo SISO	Un	1	$ 11.210.514	$ 11.210.514
A-3	Tecnólogo Operativo SISO	Un	1	$ 6.560.751	$ 6.560.751
A-4	Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento	Un	13	$ 42.496.158	$ 552.450.054
A-5	Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento, horario nocturno	Un	1	$ 63.641.531	$ 63.641.531
A-6	Disponibilidad de Herramienta y equipo de uso común (Alquiler).	Un	1	$ 1.848.155	$ 1.848.155
A-7	Disponibilidad Equipo de soldadura eléctrica con generador. Incluye electrodos para soldadura eléctrica y combustible para el equipo de soldadura. Incluye elementos de protección para el personal que realiza el trabajo. Disponibilidad Pulidora eléctrica. Incluye discos para pulidora.	Un	4	$ 744.492	$ 2.977.968
A-8	Ítems por demanda para Reparación módulos luminosos LED. Incluye Repuestos e insumos.	Un	142	$ 100.947	$ 14.334.474
A-9	Ítems por demanda para Reparación de Dispositivos sonoros. Incluye Repuestos e insumos.	Un	0	$ 1.026.749	$ 0
A-10	Analista de base de datos Mántum	Un	1	$ 5.857.898	$ 5.857.898
A-11	Ítems por demanda limpieza de AUCE (GICE)	Un	0	$ 820.519	$ 0
A-12	Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento UPS	Un	1	$ 27.111.986	$ 27.111.986
TOTAL PERÍODO COMPONENTE 1 (INCLUYE AIU)					**$ 728.975.249**

B. COSTOS - COMPONENTE CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN, EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO, ELEMENTOS DE VIDEODETECCIÓN, BOTONES DE DEMANDA, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.					
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CTD	VALOR UNITARIO MENSUAL VIGENCIA 2025 (Incluye AIU)	VALOR TOTAL MENSUAL VIGENCIA 2025 (Incluye AIU)
B-1	INGENIERO EXPERTO EN CENTRAL SEMAFÓRICA	UND	1	$ 43.264.228	$ 43.264.228
B-2	INGENIERO EXPERTO EN PLATAFORMA INES	UND	0,25	$ 21.613.782	$ 5.403.446
B-3	COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO PARA LABORES DE LA COMPONENTE	UND	1	$ 48.103.860	$ 48.103.860
B-4	AUXILIAR DE COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO PARA LABORES DE LA COMPONENTE	UND	2	$ 12.111.338	$ 24.222.676
B-5	TECNÓLOGO OPERATIVO SISO	UND	1	$ 6.559.548	$ 6.559.548
B-6	GRUPO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TURNO MAÑANA	UND	10	$ 45.603.047	$ 456.030.470
B-7	GRUPO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TURNO TARDE	UND	3	$ 47.966.544	$ 143.899.632
B-8	GRUPO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TURNO NOCHE	UND	2	$ 73.113.031	$ 146.226.062
B-9	TÉCNICOS PARA VIDEODETECCIÓN				
B-9.1	TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIDEOTECTORES. TURNO MAÑANA	UND	4	$ 11.040.458	$ 44.161.832
B-9.2	TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIDEOTECTORES. TURNO TARDE	UND	0	$ 11.478.470	$ 0
B-10	ITEMS PARA VIDEODETECCIÓN				
B-10.1	GRUPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIDEOTECTORES. CON GRÚA. TURNO MAÑANA	UND	1	$ 46.442.710	$ 46.442.710
B-10.2	GRUPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIDEOTECTORES. CON GRÚA. TURNO TARDE	UND	1	$ 47.210.367	$ 47.210.367
B-10.3	GRUPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIDEOTECTORES. CON CAMIONETA. TURNO MAÑANA	UND	1	$ 36.903.159	$ 36.903.159
B-10.4	GRUPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIDEOTECTORES. CON CAMIONETA. TURNO TARDE	UND	1	$ 37.647.411	$ 37.647.411
B-11	GRUPO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPAT)	UND	2	$ 41.899.717	$ 83.799.434
B-12	TÉCNICO O TECNÓLOGO ESPECIALISTA EN REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.	UND	1	$ 18.195.804	$ 18.195.804
B-13	TÉCNICO O TECNÓLOGO AUXILIAR PARA EL ESPECIALISTA EN REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS.	UND	1	$ 6.840.522	$ 6.840.522
B-14	PALETEROS	HORA	0	$ 11.204	$ 0
B-15	INGENIERO DE MANEJO DE PROGRAMACIÓN LÓGICA - MARCA SIEMENS	UND	1	$ 21.049.287	$ 21.049.287
B-15.1	INGENIERO DE MANEJO DE PROGRAMACIÓN LÓGICA - MARCA SWARCO	UND	0,25	$ 21.049.287	$ 5.262.322
B-16	ITEMS POR DEMANDA PARA REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS EQUIPO DE CONTROL SEMAFÓRICO C900V				
B-16.1	BBP Basis-Platter /C800V/C800VP	UND	0	$ 284.531	$ 0
B-16.2	BBX Basissteuerung CF komplett /C900	UND	3	$ 1.818.942	$ 5.456.826
B-16.3	BSE5 Signalsicherung 5/C800	UND	3	$ 516.770	$ 1.550.310
B-16.4	MDU-V3 (ohne Steckdose) /Cx00	UND	0	$ 888.042	$ 0
B-16.5	BFD Ein/Aus Busmodul /C800	UND	0	$ 94.197	$ 0
B-16.6	PHM5 Phasebus Modul 5/C800	UND	3	$ 1.520.934	$ 4.562.802
B-16.7	BAZ 2 modul w. Parallelports	UND	0	$ 822.271	$ 0
B-16.8	LSC2 lamp-switch-card	UND	1	$ 3.694.927	$ 3.694.927
B-16.9	PEW S24734-A617-A30	UND	0	$ 423.088	$ 0
B-16.10	Fuente 24VDC, 3.75A, Para cámara de videodetección	UND	0	$ 90.518	$ 0

B. COSTOS - COMPONENTE CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN, EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO, ELEMENTOS DE VIDEODETECCIÓN, BOTONES DE DEMANDA, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.					
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CTD	VALOR UNITARIO MENSUAL VIGENCIA 2025 (Incluye AIU)	VALOR TOTAL MENSUAL VIGENCIA 2025 (Incluye AIU)
B-17	ITEMS POR DEMANDA PARA REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS EQUIPO DE CONTROL SEMAFÓRICO ACTROS				
B-17.1	LS4000	UND	0	$ 1.975.380	$ 0
B-17.2	CPU-V56	UND	0	$ 328.417	$ 0
B-17.3	SK24 Switch, G4	UND	0	$ 1.324.570	$ 0
B-17.4	IO24 Input and Output card	UND	0	$ 644.861	$ 0
B-17.5	ASK-2 Circuit breaker and relay card	UND	0	$ 310.975	$ 0
B-17.6	BDI-2 control panel 37TE	UND	0	$ 1.019.584	$ 0
B-17.7	Modem GSM/LTE, LT910E-set (relacement)	UND	0	$ 1.373.412	$ 0
B-17.8	Power supply unit 24V DC / 2,5A 60W DinRail	UND	0	$ 178.400	$ 0
B-17.9	ACTROS System power supply unit 24V/6A EA	UND	0	$ 958.810	$ 0
B-17.10	BP0, Basic backplane for ACTROS.alpha	UND	0	$ 558.633	$ 0
B-17.11	BP5-2, Backplane for ACTROS.alpha	UND	0	$ 325.405	$ 0
B-17.12	GDF - GPS/DCF radio clock	UND	0	$ 422.278	$ 0
B-18	ITEM POR DEMANDA PARA REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA SERVIDORES DE CENTRAL	UND	0	$ 3.694.927	$ 0
B-19	ITEM POR DEMANDA PARA REPARACIÓN DE SWITCH O ROUTER DE CENTRAL.	UND	0	$ 1.375.801	$ 0
B-20	ITEMS POR DEMANDA PARA REPARACIÓN CÁMARAS TRAFICAM Y MÓDULOS ASOCIADOS				
B-20.1	TrafiCam x-stream BPL wide angle	UND	1	$ 2.724.880	$ 2.724.880
B-20.2	TrafiCam x-stream BPL narrow angle	UND	0	$ 2.724.880	$ 0
B-20.3	TI x-stream BPL + Backplane + BOX (Interfase)	UND	0	$ 973.035	$ 0
B-20.4	Módulo de expansión X-stream	UND	0	$ 730.585	$ 0
B-21	DISPONIBILIDAD EQUIPO DE SOLDADURA Y PULIDORA.	UND	2	$ 772.205	$ 1.544.410
B-22	DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE USO COMÚN PARA VIDEODETECCIÓN (ALQUILER)	GLOBAL	1	$ 855.277	$ 855.277
B-23	GRUPO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SIGAR, DE LOS GABINETES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO LOCAL	UND	1	$ 26.319.488	$ 26.319.488
B-23.1	ITEMS POR DEMANDA - GRUPO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SIGAR, DE LOS GABINETES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO LOCAL	UND	0	$ 26.319.488	$ 0
TOTAL PERÍODO COMPONENTE 2 (INCLUYE AIU)					**$ 1.267.931.690**

COSTO TOTAL EJECUTADO EN EL PERÍODO = **A + B**	**$ 1.996.906.939**
RETEGARANTÍA DEL 5% SOBRE EL VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	**$ 99.845.347**
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	**$ 1.897.061.592**

4. Resumen Financiero del Contrato

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato, en el cual se relacionan los pagosrealizados y el saldo del contrato.

VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 20.510.348.409

Periodo	Valor Del Corte	Valor Retegarantía	Valor A Pagar	Valor Ejecutado Acumulado	Valor Pagado Acumulado	Saldo Crp´S	Saldo Por Ejecutar	Fecha De Radicación	No. De Documento Contable	Fecha De Estado De Pago	Fecha De Contabilización En La Sdm	Fecha Del Acta De Recibo Parcial
16/04/25 Al 30/04/25	$ 1.001.130.640	$ 50.056.532	$ 951.074.108	$ 1.001.130.640	$ 951.074.108	$19.559.274.301	$19.509.217.769	09/06/2025	3000570622	20/06/2025	17/06/2025	09/06/2025
01/05/25 Al 31/05/25	$ 1.987.233.994	$ 99.361.700	$ 1.887.872.294	$ 2.988.364.634	$ 2.838.946.402	$17.671.402.007	$17.521.983.775	07/07/2025	3000682709	21/07/2025	18/07/2025	01/07/2025
01/06/25 Al 30/06/25	$ 2.001.381.711	$ 100.069.086	$ 1.901.312.625	$ 4.989.746.345	$ 0	$15.770.089.382	$15.520.602.064					
01/07/25 Al 31/07/25	$ 1.996.906.939	$ 99.845.347	$ 1.897.061.592	$ 6.986.653.284	$ 0	$15.770.089.382	$15.520.602.064					
TOTALES	$ 6.986.653.284	$ 349.332.665	$ 6.637.320.619									

5. Garantías

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato el contratista presentó a la Entidad las garantías con la compañía Seguros Del Estado S.A., Nit 860.009.578-6. Póliza de cumplimiento número: 33-44-101261898. La póliza RCE No. 33-40-101084900.

				Vigencias y valor presentadas por el contratista		
Amparo de la póliza	**Porcentaje del valor del contrato**	**Vigencia**	**Número de póliza**	**Inicia**	**Fin**	**Valor**
Cumplimiento	20%	Desde la suscripción del contrato, hasta la liquidación del contrato.	33-44-101261898	11/04/2025	11/08/2026	$4.102.069.682
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Plazo del contrato y tres (3) años más.	33-44-101261898	11/04/2025	15/02/2029	$1.025.517.421
Calidad del servicio	20%	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de	33-44-101261898	11/02/2026	11/08/2026	$4.102.069.682

				Vigencias y valor presentadas por el contratista		
Amparo de la póliza	**Porcentaje del valor del contrato**	**Vigencia**	**Número de póliza**	**Inicia**	**Fin**	**Valor**
		terminación del contrato				
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Igual al período de ejecución del contrato	33-40-101084900	11/04/2025	15/02/2026	$1.025.517.421

Se suscribe la presente acta de recibo parcial No. 4 del contrato No. 2025-2783 por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

Director del Contrato
Fidel Leonardo Bautista León

POR LA INTERVENTORÍA
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL

Director de Interventoría
Valentín Eduardo Barajas Santos

Coordinador Técnico De Interventoría
Andrés García Avendaño

Residente Eléctrico De interventoría
Hugo Alejandro Serrato Vanegas

ÁLVARO ALEXANDER SANTAMARÍA VARGAS
Residente Equipos Y Central de Interventoría
Álvaro A Santamaría Vargas

Yunex S.A.S.
Bogotá - Colombia

CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Director de Interventoria
Ing. Valentin Eduardo Barajas Santos
sem-correspondencia@redtic.com.co
Calle 74 N° 20C-04
Barrio San Felipe
Bogotá

Nombre del Remitente:	Fidel Leonardo Bautista León
Proceso:	Dirección del proyecto
Celular:	3213928525
E-Mail:	fidel.leon@yunextraffic.com
Su Referencia:	
Nuestra Referencia:	UTYT 2025-SDM-2783-C-T-044
Fecha:	28, Agosto 2025

Asunto: Contrato 2025-2783 EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE: 4. – SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SALARIOS. PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025.

Respetado Ingeniero.

Bajo la gravedad del juramento certificamos que los miembros y subcontratistas de la Unión Temporal Yunex Traffic 2025 con NIT. 901.933.400-5, a la fecha se encuentra al día con el pago de salarios y demás obligaciones derivadas del contrato laboral suscrito con cada uno de los ciento setenta y uno (171) empleados que se encuentran laborando para el presente contrato, lo anterior, dando cumplimiento a la Ley 100 de 1993 para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento certificamos que la Unión Temporal Yunex Traffic 2025 NIT. 901.933.400-5, a la fecha se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA y al Instituto de Bienestar Familiar) y a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide con destino a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD con fines de presentación de informe y facturación del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025 para el contrato de la referencia.

A continuación, se relacionan los colaboradores:

ITEM	COLABORADOR	CEDULA
1	Aguilera Colmenares Sergio Fabian	1023910528
2	Aguirre Lozano Brayan Alejandro	1000730609
3	Alarcón Gomez Maicol Javier	80721763
4	Alvis Juan Alberto	79347146
5	Andrade Barajas Ricardo Antonio	80363064
6	Angarita Guerrero Luis Alejandro	91262275

© Yunex traffic 2025 All Rights Reserved

ITEM	COLABORADOR	CEDULA
7	Barragán Gonzalez John Vicente	80187394
8	Becerra Riaño Maikol Stibel	1022404397
9	Bedoya Cardenas Jhon James	16074931
10	Benavides Castillo Angie Katherin	1073693929
11	Bonilla Paloma Royer Vladimir	1109844575
12	Brito Arrieta Maria Teresa	1065610891
13	Bustacara Prada Luis Alejandro	1001117293
14	Calixto Rodriguez Jhon Alexander	80747611
15	Camacho Perez Cesar Augusto	19476101
16	Camargo Consuegra Cristian Andres	1019058389
17	Camargo Romero Joan Sebastián	1023961432
18	Campiño Araujo Pablo Roberto	79115733
19	Cardenas Castro Víctor Hugo	79623879
20	Cardenas Guerrero Diego Alejandro	1020822324
21	Carrillo Rolón Javier Alfonso	88215370
22	Castro Forero Johan Danilo	1073157571
23	Castro Melo Edixon David	80819611
24	Castro Ramos Edna Mireya	52742929
25	Castro Trujillo Jairo Enrique	79922733
26	Celis Rodriguez Wilson Alonso	80170760
27	Chaparro Chaparro Rodrigo	1058460057
28	Chaparro Zea Robin	74185231
29	Chía Ramirez Ricardo	80122914
30	Cifuentes Jorge Hernando	80153170
31	Contreras Rivera Duván Andres	1090496004
32	Contreras Sáenz James Fernando	1193569589
33	Corrales Rippe Lestter Alexander	1013578933
34	Cortes Núñez Javier	79135764
35	Cruz Garcia Erlendy	11367038
36	Cubillos Peña Carlos Arturo	80061960
37	Cuellar Pedraza Wilson Ricardo	79607509
38	Daza Useche Luis Fernando	79968568
39	De los Ríos Rojas Wilmer	17356596
40	Diaz Pérez Oscar	80737209
41	Díaz Salamanca Lorena del Pilar	1013579725
42	Ducuara Roa Oscar Andres	1110175009
43	Escobar Aldana Wilmar	1024518438
44	Espíndola Rubio Vladimir Antonio	79829665
45	Galindo Bonilla Jeison Esteban	1000033762
46	Gamba Mendoza Giovanny	1023022151
47	Garavito Torres Sebastián Felipe	1233696629
48	Garcia Bohórquez Andres Camilo	1023971642

© Yunex traffic 2025 All Rights Reserved

ITEM	COLABORADOR	CEDULA
49	García Cortes José Gustavo	5950878
50	Garzón Pirajan Félix	1018446346
51	Garzón Urueña Giovanni	79826194
52	Gómez Cardenas Wilmer Alexander	1030579590
53	Gómez Socha Juan Pablo	1072673079
54	Góngora Ramirez Edwin Javier	79816117
55	Gonzalez Bustos Javier Alexander	1014249944
56	Gonzalez Galindo Jorge Alberto	79567850
57	Gonzalez Gonzalez Juan Carlos	79470097
58	Gonzalez Gutierrez Camilo Leonardo	1033772239
59	Guerrero Diaz Alveiro	1020747813
60	Guevara Mena Fredy Eduardo	1123323406
61	Gutierrez Baquero Michael Guillermo	1023907455
62	Hernandez Chávez Vicente	4239648
63	Herrera Molina Andres Mauricio	80795783
64	Jimenez Cabrera Fernando	6597789
65	Lopez Garcia Jairo Gustavo	79647193
66	Lopez Perilla Byron Steven	1022988069
67	Machado Riveros Oscar Ricardo	93401630
68	Magnol Archipiz Rivera	96359739
69	Matoma Parada Guillermo	11309296
70	Méndez Ramirez Jeisson Camilo	1016054783
71	Méndez Sacristán Andres Felipe	1031154351
72	Morales Guzmán William Fernando	93153471
73	Moreno Rippe Iván Leonardo	1030549581
74	Moreno Toro Milton Daniel	87104957
75	Muñoz Estepa Edgar Venicio	80366898
76	Neiva Bautista Alexander	79646602
77	Nieto Rodriguez Gustavo	79127760
78	Niño Guerrero William Yovanny	80206691
79	Nomesqui Rubiano Julio Cesar	79590937
80	Nuñez Parada Mauricio	79045494
81	Ocoro Angulo Rubén Darío	76339779
82	Orjuela Espejo Cristian Camilo	1022366054
83	Ospina Garcia Luis Antonio	79615189
84	Ospina Martinez Cesar Augusto	79126141
85	Ovalle Forero Jesús Antonio	94406228
86	Padilla Peña Jason Armando	1055551692
87	Páez Lopez David Roberto	1073682805
88	Payares Vélez Carlos Andres	1114208467
89	Peña Pineda William Jesús	1099342945
90	Peña Vásquez Jose Ever	93392771

© Yunex traffic 2025 All Rights Reserved

ITEM	COLABORADOR	CEDULA
91	Perea Ceballos Jhoel Sebastián	1030657685
92	Pérez Duran Jaime	72224280
93	Perez Firacative Carlos Alberto	80758988
94	Portilla Herrera Luis Bernardo	79244030
95	Ramirez Contreras Manuel Alfonso	1022338421
96	Ramirez Montaño Francia del Pilar	52739071
97	Ramirez Tovar Angely	52354352
98	Reyes Becerra Jeisson Steven	1013584848
99	Rincon Gonzales Freddy Osvaldo	1030662505
100	Rincon Páez Edward Elías	79853258
101	Rodriguez Pulido Diego Fernando	80920839
102	Rodriguez Rincon Diego Andres	80182603
103	Rodriguez Roncancio Jhonatan Estiven	1070307502
104	Rojas Díaz Eduwin Alberth	79836965
105	Romero Herrán Camilo Andres	1032391242
106	Romero Piza Darío	79756537
107	Romero Romero Fernelly	1077940103
108	Ruiz Ramirez Juan Carlos	1023025122
109	Ruiz Tolosa Cesar Alonso	79317957
110	Saavedra Ferro Yesid Fabian	1020757883
111	Saavedra Henry Jerónimo	13495929
112	Salas Medina Jhonatan Fabian	1023885957
113	Salgado Mancera Ismael	80356438
114	Sanchez Rocha Fernando	79844145
115	Santo Ortiz Carlos Andres	1002102302
116	Suarez Barrera Wilson Excehomo	1012321404
117	Timón Ruiz Geoffre Leonardo	1026567141
118	Torres Maldonado Oscar Eduardo	1013633665
119	Valeriano Cesar Leonardo	79530427
120	Vela Espejo Christian Daniel	1020729992
121	Viloria Pacheco Yeimer David	1118840674
122	Angarita Maldonado Adiela Rocio	53102832
123	Herrera Pazos Diana María	36862258
124	Diaz Castellanos Maria Alejandra	1015466291
125	Gaviria Silva Angie Johana	1000784694
126	Buitrago Cepeda Paula Andrea	1023940272
127	Quintero Peña Diana Karina	1030659668
128	Bobadilla Rodriguez Gloria Amparo	51894730
129	Plazas Muñoz Leticia	52553902
130	Valecillo Bermúdez Susana Andreina	1114832078
131	Ayala Guarín Gloria Amparo	63314667
132	Gutierrez Pérez Johana	1098729024

© Yunex traffic 2025 All Rights Reserved

ITEM	COLABORADOR	CEDULA
133	Triana Bolaños Gina Zuley	1007861086
134	Mendivelso Manrique Nidia Nathaly	1031167928
135	Anaya Tami Alvaro	91515047
136	Bautista León Fidel Leonardo	80148652
137	Bayona Wilson Omar	1090471487
138	Becerra Chaparro Brayanne Reinaldo	1057595451
139	Beltrán Peña Luis Alejandro	1022992335
140	Carrillo Rolón Jose Gabriel	88230700
141	Guerra Gonzalez Johan Camilo	1022986158
142	Lopez Maranta Rafael	80368214
143	Morales Fajardo Julio Cesar	1013641766
144	Pachon Vargas Jeimy Jhobana	1019021537
145	Rodriguez Ramirez Esneider	1002700940
146	Santana Paipilla Jimmy	79743674
147	Sotelo Palacios Edwin	80010252
148	Alvarez Rodriguez Diana Jineth	1018410803
149	Carreño Ospina Federico	1032456027
150	Gil Gamba Jairo	74417288
151	Niño Villamil Juan Santiago	1023954150
152	Martinez Alexander	80141508
153	Salcedo Castillo Carlos Alberto	80577108
154	Alarcón Giraldo Jeison David	1007380795
155	Coronado Rebolledo Alexander	7602083
156	Diaz Mahecha Deiby Yohana	52896798
157	Matiz Eulices	79699769
158	Mora Henao Farid Stiven	1030690664
159	Moya Vásquez Alexander	1124020362
160	Murillo Romero Luis Alfonso	1193556308
161	Rodriguez Ruiz Edgar Oswaldo	1033680751
162	Sanchez Herrera Nicolas	3167437
163	Miranda Pomar Oscar Andres	1109840479
164	Jimenez Icaria Jose Alfredo	79866403
165	Bautista González Johnatan Yair	1022369179
166	Blanco Jimenez Jhon Walter	1106891944
167	Casallas Pinzón Misael	79572271
168	Chingate Ledesma Nicolas Antonio	1033777160
169	Leguizamo Herrán Duván	1030619218
170	Velásquez Jimenez Cristian David	1033770114
171	Castañeda Fajardo Arley Giovanni	79854353

© Yunex traffic 2025 All Rights Reserved

Los primeros ciento treinta y cuatro (134) colaboradores del listado corresponden a la planta general del proyecto, los demás colaboradores corresponden al personal de apoyo y soporte para reemplazos.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

Juan Camilo Blanco Cruz
Representante Legal
Unión Temporal Yunex Traffic 2025

Carlos Andres Rodriguez Garnica
Representante Legal
Unión Temporal Yunex Traffic 2025

© Yunex traffic 2025 All Rights Reserved

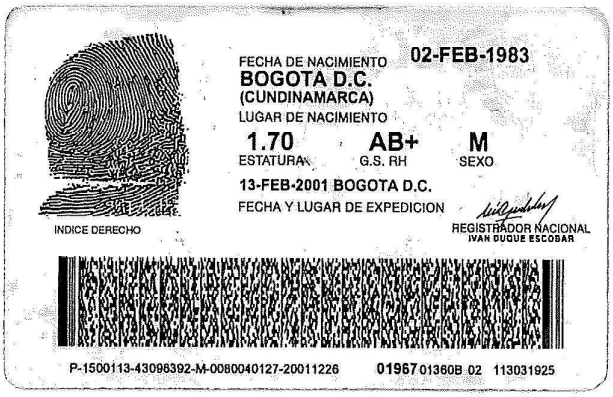


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80040127

BLANCO CRUZ
APELLIDOS

JUAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

13-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500113-43096392-M-0080040127-20011226 01967 01360B 02 113031925

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.187.356

RODRIGUEZ GARNICA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-AGO-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00172002-M-0080187356-20090824 0015294006A 1 29170388

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co
RF YUNCERT052025AGO93

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE YUNEX S.A.S. CON NIT. 901.191.622 - 8, FABIAN JOSE ANGULO ESTRADA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.493.549 y TARJETA PROFESIONAL 259.777 –T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025.

2. El último pago se realizó el día primero (01) de agosto de 2025, para los aportes correspondientes a salud del mes de agosto 2025 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de julio de 2025 mediante la planilla No. 79503906, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

3. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025, a solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

FABIAN JOSE ANGULO ESTRADA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 259.777-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259777-T



FABIAN JOSE
ANGULO ESTRADA
C.C. 1069493549
RES. INSCRIPCION 374 DEL 02/07/2019
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270624 **289927**

Identificación Plástica S.A 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.493.549
ANGULO ESTRADA
APELLIDOS
FABIAN JOSE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1994
CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09 MAY-2012 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1303700-00589611-M-1069493549-20140618 0039042833A 1 5021132249

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E27D1170E5E6CCF1C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIAN JOSE ANGULO ESTRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069493549 de SAHAGUN (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 259777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CER.REV 2025-018

El suscrito Revisor Fiscal, C.P. **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** con cédula de ciudadanía No. 63.271.902 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 15742-T revisor fiscal principal ante **EME INGENIERIA SA BIC NIT. 890.207.976-2**

CERTIFICA

- La empresa canceló los aportes al sistema de: salud, pensiones y riesgos profesionales, a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción durante los últimos seis meses, dando cumplimiento a exigencia prevista.

- De acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que EME INGENIERIA SA BIC ha realizado por los últimos seis (6) meses, por su cuenta el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

- El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión.

- Este informe es para uso exclusivo de la empresa, dentro de los procesos y trámites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de agosto de 2025, de acuerdo con el artículo No. 50 de la Ley No. 789 del 27 de diciembre de 2002 y artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983.

MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
Revisor Fiscal – TP 15742-T
EME INGENIERIA S.A. BIC


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 63.271.902

Apellidos
REINA BALAGUERA

Nombres
MARTA OFELIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
23 MAYO 1959

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
12 AGO 1977, BUCARAMANGA

Firma

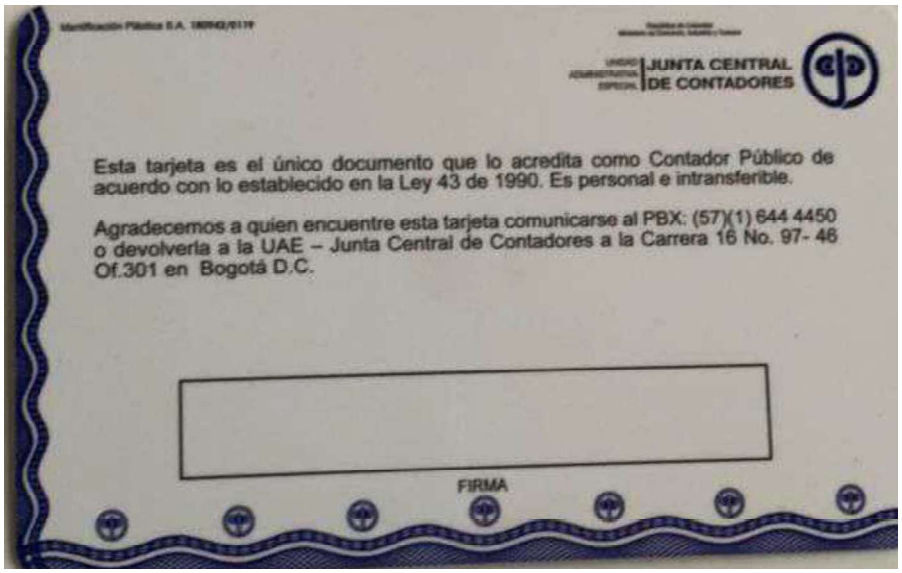
Fecha de expiración
21 MAYO 2034


046829054

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL046829054827001<<<<<<<<<<<
5905236F3405215COL63271902<<<6
REINA<BALAGUERA<<MARTA<OFELIA<


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
15742-T
MARTA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63271902
RES. INSCRIPCION 1559 DEL 21/08/1986
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
276203
23196


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A05973D8BF1A4AB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

YUNEX TRAFFIC

eme.

FORMATO 2B- UT – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

SDM-LP-001-2025

Formato 2B – Documento de Conformación de Unión Temporal

Bogotá, Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ – SDM
Calle 13 No. 35 - 37
Bogotá D.C

Nombre:	Solange Vargas
Proceso:	Ofertas
Teléfono	
Celular:	320.488.17.64
E-Mail	solange.vargas@yunextraffic.com
Su Referencia	SDM-LP-001-2025 – **LOTE 4**
Nuestra Ref.	SDM-LP-001-2025 – **LOTE 4**
Fecha:	18.02.2025

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SDM-LP-001-2025 en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C".

Lote: Cuatro (4)

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Estimados señores:

Los suscritos Juan Camilo Blanco Cruz y Carlos Andres Rodríguez Garnica, y Gonzálo Jaimes Muñoz debidamente autorizados para actúar en nombre y representación de YUNEX S.A.S, y EME INGENIERIA S.A. BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Copyright © Yunex traffic 2022 All Rights Reserved

Oficina Principal:
Calle 127A No.7-12 Piso 5
Edificio BMW
Bogotá - Colombia

Oficina Proyecto:
Transversal 93 No. 51 – 98
Bodega 43 Parque Empresarial Puerta del Sol.
Bogotá - Colombia

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
ITEMS DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN: **A-1** Inspectores operativos. **A-2** Profesional Operativo SISO. **A-3** Tecnólogo Operativo SISO. **A-4** Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento (63%)* **A-5** Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento, horario nocturno. **A-6** Disponibilidad de Herramienta y equipo de uso común (Alquiler). **A-7** Disponibilidad Equipo de soldadura eléctrica con generador. Incluye electrodos para soldadura eléctrica y combustible para el equipo de soldadura. Incluye elementos de protección para el personal que realiza el trabajo. Disponibilidad Pulidora eléctrica. Incluye discos para pulidora. **A-8** Ítems por demanda para Reparación módulos luminosos LED. Incluye Repuestos e insumos. **A-9** Ítems por demanda para Reparación de Dispositivos sonoros. Incluye Repuestos e insumos. **A-10** Analista de base de datos Mantum **A-11** Ítems por demanda limpieza de AUCE (GICE) **A-12** Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento UPS **Entre paréntesis se estipula el porcentaje de compromiso del integrante para la actividad.* El resto de ítems serán ejecutados en su totalidad por Yunex S.A.S. **COMPONENTE COMPLETO: COMPONENTE CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN, EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO, ELEMENTOS DE VIDEODETECCIÓN, BOTONES DE DEMANDA, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**	**90%**	**YUNEX S.A.S**

Copyright © Yunex traffic 2022 All Rights Reserved

ITEMS DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN: **A-4** Disponibilidad mes cuadrilla de mantenimiento(37%)* **Entre paréntesis se estipula el porcentaje de compromiso del integrante para la actividad.*	**10%**	**EME INGENIERÍA S.A BIC**

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025.**

3. El objeto de la unión temporal es complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente figura plural, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del contrato, dentro del proceso No. SDM-LP-001-2025, abierto por la Entidad, cuyo objeto es "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C" **- Lote No. 4.**

4. La duración de la unión temporal es igual al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es Juan Camilo Blanco Cruz y Carlos Andrés Rodríguez Garnica identificados con cédula de ciudadanía No 80.040.127 y No 80.187.356 de Bogotá respectivamente, quienes a su vez actúan como representantes legales de YUNEX S.A.S, quienes están expresamente facultados para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la unión temporal Gonzalo Jaimes Muñoz, identificado con C. C. No. 13.835.697 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones

Copyright © Yunex traffic 2022 All Rights Reserved

que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

La suplencia sólo podrá ser ejercida en caso de imposibilidad de Juan Camilo Blanco Cruz y Carlos Andrés Rodríguez Garnica para ejercer la representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025**, lo cual deberá ser confirmado de manera previa, explícita y por escrito por parte de YUNEX S.A.S. a través de sus representantes legales.

8. Juan Camilo Blanco Cruz y Carlos Andrés Rodríguez Garnica identificados con C.C. 80.040.127 y C.C. 80.187.356 de Bogotá respectivamente aceptan su nombramiento como representantes legales de la **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025.**

9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

   En el evento de resultar adjudicatarios, el pago por la facturación de los trabajos realizados por la **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025** será consignado en la cuenta bancaria del integrante YUNEX S.A.S, quien está autorizado por los integrantes de la U.T. para realizar la facturación total de los trabajos ejecutados por la U.T. a nombre propio.

10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo	Calle 127A # 7-12 Piso 6
Dirección electrónica	solange.vargas@yunextraffic.com
Teléfono	320-4881764
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 18 días del mes de Febrero de 2025.

JUAN CAMILO BLANCO CRUZ
C.C. 80.040.127
Representante Legal
YUNEX S.A.S
NIT 901.191.622-8

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GARNICA
C.C 80.187.356
Representante Legal
YUNEX S.A.S
NIT 901.191.622-8

Copyright © Yunex traffic 2022 All Rights Reserved

YUNEX TRAFFIC

eme.

GONZÁLO JAIMES MUÑOZ
C.C. 13.835.697
Representante Legal
EME INGENIERÍA S.A BIC
NIT 890.207.976-2

JUAN CAMILO BLANCO CRUZ
C.C. 80.040.127
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GARNICA
C.C 80.187.356
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

GONZÁLO JAIMES MUÑOZ
C.C. 13.835.697
Suplente
UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025.

Copyright © Yunex traffic 2022 All Rights Reserved

Oficina Principal:
Calle 127A No. 7-12 Piso 5
Edificio BMW
Bogotá - Colombia

Oficina Proyecto:
Transversal 93 No. 51 – 98
Bodega 43 Parque Empresarial Puerta del Sol.
Bogotá - Colombia

UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

YUNEX TRAFFIC

eme.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL



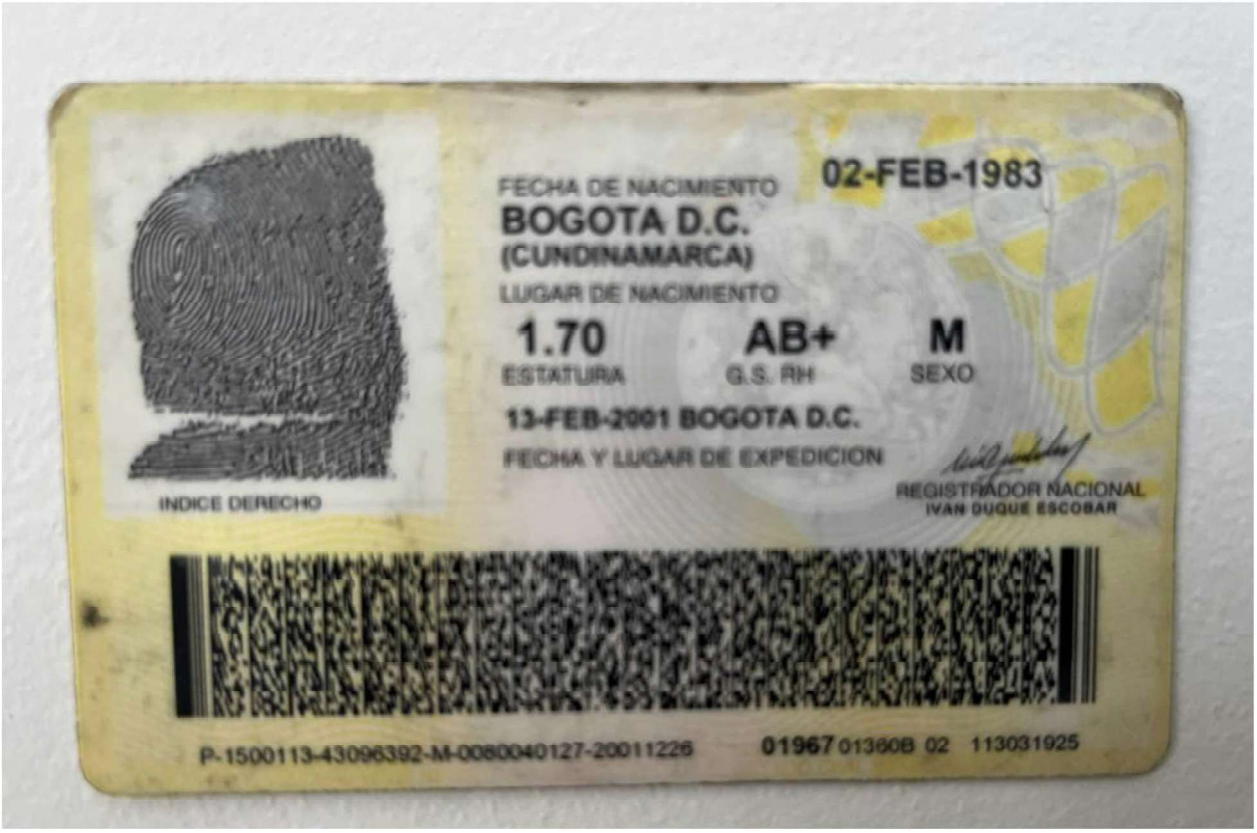
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80040127

BLANCO CRUZ
APELLIDOS

JUAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

13-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500113-43096392-M-0080040127-20011226 01967 01360B 02 113031925

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

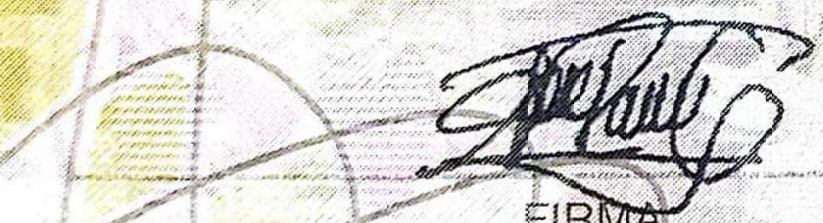
NUMERO **80.187.356**

RODRIGUEZ GARNICA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-AGO-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00172002-M-0080187356-20090824 **0015**294008A 1 29170388

Escaneado con CamScanner

UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

YUNEX TRAFFIC

eme.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.835.697**

JAIMES MUÑOZ

APELLIDOS

GONZALO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1957**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-00900131-M-0013835697-20170425 **0055**119065A 1 9999736328

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONFIDENCIAL

BBVA Net Cash

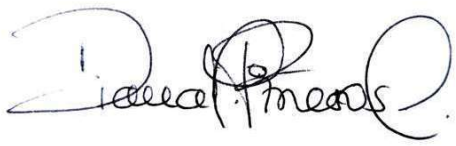
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **YUNEX SAS**, identificado(a) con NIT número **901.191.622-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0401608633** aperturada el **27 de junio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **07 de mayo del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0401608633**
Cuenta de 16 dígitos:**0401000100608633**
Cuenta de 20 dígitos:**00130401000100608633**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

Formatos para pago n.° 4 - Periodo 01 a 31 de julio 2025 - Contrato 2025-2783

Desde DIRECTOR DE INTERVENTORIA <SEM-DIRECTOR@redtic.com.co>

Fecha Lun 08/09/2025 10:36

Para Augusto Velasquez Mendez <avelasquez@movilidadbogota.gov.co>; Diego Luis Bedoya Henao <dbedoya@movilidadbogota.gov.co>

CC fidel.leon@yunextraffic.com <fidel.leon@yunextraffic.com> <fidel.leon@yunextraffic.com>; Ingeniero Residente Electricista <SEM-ING-RES-ELECTRICISTA@redtic.com.co>; cesar.ospina@yunextraffic.com <cesar.ospina@yunextraffic.com>; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA <SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co>; PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE <SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co>; Ingeniero Residente Electrónico <SEM-ING-RES-ELECTRONICO@redtic.com.co>

1 archivo adjunto (9 MB)

Documentos Cuenta De Cobro No 4 - Julio 2025.pdf;

Cordial saludo Ingenieros.

Teniendo en cuenta el acta de recibo parcial n.° 4 suscrita entre el contratista UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC – Contrato 2025-2783 y la Interventoría CONSORCIO Movilidad Capital - Contrato 2025-2769, y la factura electrónica de venta n.° BO20635 recibida. Remito el documento de trámite de la factura debidamente firmado por las partes, para que por favor continúen con el respectivo proceso.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente.

Valentín Eduardo Barajas Santos
Director de Interventoría
Calle 74 N.° 20C-04 Barrio San Felipe
Tel: 7 43 44 40 Celular: 3116387026
Email: sem-director@redtic.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Consorcio Movilidad Capital y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión,

retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionada legalmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2



Radicado ORFEO No: 202561203315322



Fecha de Radicado:	09/09/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	VALENTÍN BARAJAS SANTOS	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 74 20C 04 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	sem-aux-administrativo@redtic.com.co	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SEM-CMC-SDM-071-25 Entrega factura electrónica de venta N° BO 20635 - Correspondientes al cuarto pago de UNIÓN TEM PORAL YUNEX TRAFFIC 2025

Descripcion pqrs:

Entrega factura electrónica de venta N° BO 20635 - Correspondientes al cuarto pago de UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFI C 2025

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:2 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

SEM-CMC-SDM-071-25

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2025.

Ingenieros:
AUGUSTO VELÁSQUEZ MÉNDEZ
DIEGO LUIS BEDOYA HENAO
Supervisores Contrato de Interventoría
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37-35
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Entrega factura electrónica de venta N° BO 20635 - Correspondientes al cuarto pago de UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025.
TEMA: Financiero.
SUBTEMA: Facturación.

Respetados Ingenieros,

En el marco del contrato n.° 2025-2783 suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Contratista, UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025, se establecen obligaciones específicas, entre las cuales se destaca la relacionada en la cláusula ***8 – FORMA DE PAGO***, que establece lo siguiente:

> *"La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios ofertados por el contratista y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes.*
>
> *La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta*
>
> *Para efectuar el pago se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del(a) supervisor(a) del contrato:*
>
> ***1)** Certificado de cumplimiento y recibo de satisfacción, firmado por el contratista y el supervisor del contrato. **2)** Informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de supervisión. **3)** Cuadro en el que se discriminan los ítems (precios unitarios) efectivamente suministrados o ejecutados en el período, con cantidades, valores unitarios, subtotales, valor total y valor acumulado. **4)** Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria. **5)** Para personas jurídicas certificación de Existencia y Representación Legal con vencimiento no mayor a 30 días calendario a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía. **6)** Para las personas jurídicas, consorcio o unión temporal, certificado suscrito por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de*

ley) o el/la representante legal del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de los últimos seis (6) meses (Art. 50 de la Ley 789 de 2002). ***8)*** *Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador público, si aplica.* ***9)*** *Fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador Público (según aplique) expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.* ***11)****. Anexar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT y Registro de Información Tributaria - RIT. (…)"*

De acuerdo con lo anterior, el contratista, mediante correo electrónico[1] remitió a la Interventoría los soportes de la factura N° BO 20635. A su vez, la Interventoría realizó la respectiva revisión del informe de actividades entregado por el contratista y diligenció los formatos PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o Interventoría y PA03-PR09-F03 Informe de Actividades del Contratista que lo acreditan.

Esta Interventoría verificó los soportes reglamentarios de la factura, la completitud de la información y a través de correo electrónico[2] remitió a la SDM el documento debidamente firmado, con el fin de que la SDM realice el pago de la factura electrónica de venta: N° BO 20635, correspondiente al servicio efectivamente prestados por UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025. para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2025.

Los documentos que soportan la facturación antes mencionada, y que se remiten anexos al presente comunicado mediante el archivo "Documentos Cuenta De Cobro No 4 – Julio 2025.pdf", son:

1. PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o Interventoría.
2. PA03-PR09-F03 Informe de Actividades del Contratista.
3. Factura Electrónica de venta No BO. 20635.
4. Acta de recibo parcial No 4.

---

[1] **De:** Bautista Leon, Fidel Leonardo (YU GM COL CS) fidel.leon@yunextraffic.com; **Enviado:** Martes, 02 de Septiembre de 2025 10:39; **Para:** Ingeniero Residente Electrónico SEM-ING-RES-ELECTRONICO@redtic.com.co; Orjuela Espejo, Cristian Camilo (YU GM COL CS) cristian.orjuela_espejo@yunextraffic.com; Ospina Martinez, Cesar Augusto (YU GM COL CS) cesar.ospina@yunextraffic.com; **CC:** Ingeniero Residente Electricista SEM-ING-RES-ELECTRICISTA@redtic.com.co; PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co; DIRECTOR DE INTERVENTORIA SEM-DIRECTOR@redtic.com.co; **Asunto:** RE: ACTA DE RECIBO PARCIAL No 4 Mes Julio - Contrato 2025-2783.

[2] **De**: DIRECTOR DE INTERVENTORIA SEM-DIRECTOR@redtic.com.co; **Enviado:** Lunes, 08 de Septiembre de 2025 10:36; **Para:** Augusto Velasquez Mendez avelasquez@movilidadbogota.gov.co; Diego Luis Bedoya Henao dbedoya@movilidadbogota.gov.co; **CC:** fidel.leon@yunextraffic.com fidel.leon@yunextraffic.com; fidel.leon@yunextraffic.com; Ingeniero Residente Electricista SEM-ING-RES-ELECTRICISTA@redtic.com.co; cesar.ospina@yunextraffic.com cesar.ospina@yunextraffic.com; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co; PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co; Ingeniero Residente Electrónico SEM-ING-RES-ELECTRONICO@redtic.com.co; **Asunto:** Formatos para pago n.° 4 - Periodo 01 a 31 de julio 2025 - Contrato 2025-2783.

5. Certificado de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y salarios. Periodo del 1 al 31 de julio de 2025.

6. Fotocopia de la cédula de los representantes legales de Unión Temporal Yunex Traffic 2025.

7. Certificado de revisor fiscal de Yunex S.A.S de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y salarios. Periodo del 1 al 31 de julio de 2025.

8. Fotocopia de la tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal de Yunex S.A.S.

9. Fotocopia del antecedente disciplinario del Revisor Fiscal expedidos por la Junta Central de Contadores de Yunex S.A.S.

10. Certificado de revisor fiscal de EME INGENIERIA SA BIC de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y salarios. Periodo del 1 al 31 de julio de 2025.

11. Fotocopia de la cédula profesional y tarjeta profesional del revisor fiscal de EME INGENIERIA SA BIC.

12. Fotocopia del antecedente disciplinario del Revisor Fiscal expedidos por la Junta Central de Contadores de EME INGENIERIA SA BIC.

13. Formato 2B- UT – Conformación de proponente plural.

14. Fotocopia de la cédula del representante legal principal.

15. Fotocopia de la cédula del representante legal suplente.

16. Certificación bancaria.

Atentamente,

VALENTÍN EDUARDO BARAJAS SANTOS
Director de Interventoría

Copia: Ing. Manuel Gómez mafomezm@movilidadbogota.gov.co, Apoyo a la Supervisión.
Ing. Hugo López lopez@movilidadbogota.gov.co, Apoyo a la Supervisión.

Anexos: Archivo: "Documentos Cuenta De Cobro No 4 – Julio 2025.pdf"

Elaboró: LCastellanos.
Revisó: AGarcía.

Outlook

RV: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Desde DIRECTOR DE INTERVENTORIA <SEM-DIRECTOR@redtic.com.co>
Fecha Mar 09/09/2025 9:40
Para PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE <SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co>; Ingeniero Residente Electrónico <SEM-ING-RES-ELECTRONICO@redtic.com.co>; Ingeniero Residente Electricista <SEM-ING-RES-ELECTRICISTA@redtic.com.co>

1 archivo adjunto (9 MB)
Documentos Cuenta De Cobro No 4 - Julio 2025.pdf;

Cordial saludo.

Comparto para su información.

Atentamente.

Valentín Eduardo Barajas Santos
Director de Interventoría
Calle 74 N.° 20C-04 Barrio San Felipe
Tel: 7 43 44 40 Celular: 3116387026
Email: sem-director@redtic.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Consorcio Movilidad Capital y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionada legalmente.

De: Augusto Velasquez Mendez <avelasquez@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 8 de septiembre de 2025 6:51 p. m.
Para: DIRECTOR DE INTERVENTORIA <SEM-DIRECTOR@redtic.com.co>
CC: Diego Luis Bedoya Henao <dbedoya@movilidadbogota.gov.co>; Hugo Fernando Lopez Moreno

<hlopez@movilidadbogota.gov.co>; Manuel Alejandro Gomez Moreno <magomezm@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Buenas tardes,
Remito la radicación de la cuenta del mes de julio del contrato 2025-2783 con YUNEX
saludos
Augusto Velasquez
Semaforización

---------- Forwarded message ---------
De: **Formularios de Google** <forms-receipts-noreply@google.com>
Date: lun, 8 sept 2025 a las 13:59
Subject: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión
To: <avelasquez@movilidadbogota.gov.co>

Gracias por rellenar Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Esto es lo que se recibió.

Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Este formulario debe ser diligenciado únicamente por el supervisor del contrato y aplica única y exclusivamente para los contratos de Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión; Las cuentas correspondientes a Servicios Públicos, Resoluciones, Sentencias, ARL y otros Pagos Prioritarios, deben ser radicadas en la Ventanilla Virtual III, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSqV8rkmfY_H5hv0JS0Km6nE5HbCrKILU2v_ADdoD-kPNKfA/viewform

NOTA IMPORTANTE: Las cuentas únicamente deben ser radicadas por el supervisor. Cuentas que se encuentren radicadas por el contratista serán devueltas.

Para este efecto, el formulario registra automáticamente el correo electrónico de la persona que genera la radicación.

Se ha registrado tu correo (**avelasquez@movilidadbogota.gov.co**) al enviar este formulario.

Ingrese el número de contrato (Ej: 2019231). Sin guiones ni espacios comenzando con el año del contrato. *

20252783

Periodo a Pagar (Año) *

- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025

Ingrese el valor bruto de la cuenta *

1897061592

Periodo a Pagar (Mes) *

Julio

¿Esta cuenta ya fue devuelta? (Marque SÍ, en el evento que la cuenta corresponda a una corrección por devolución) *

Sí

No

Ordenador de Gasto *

Subsecretaría de Política de Movilidad

Subsecretaría de Gestión de la Movilidad

Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

Subsecretaría de Gestión Jurídica

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Tipo de identificación Contratista *

Cédula de Ciudadanía

Cédula de Extranjería

NIT

Otro

Número de Identificación del Contratista *

901933400

Nombres y Apellidos o Razón Social del Contratista *

UNION TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

Número de Identificación del Supervisor *

79689433

Nombres y Apellidos del Supervisor *

AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ

Dependencia a la que pertenece el supervisor *

18 - Subdirección de Semaforización

Plataforma donde está registrado el contrato *

SECOP I

SECOP II

Certificado de Supervisión, Informe de Actividades, Planilla de aportes y documentos adicionales.

Entregar todo combinado en un único archivo .pdf en el orden indicado, con el siguiente formato NumContrato_AAAA_MM (Ej: 2019323_2020_04.pdf). Se sugiere que el contratista envíe el paquete en un sólo archivo PDF al supervisor.

Puede utilizar herramientas gratuitas por internet para unir PDF. Por ejemplo: https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf

NOTA 1: CON MOTIVO DEL FIN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, A PARTIR DE LA FECHA SE REQUIERE SUBIR LA DOCUMENTACIÓN FIRMADA POR LAS PARTES, INCLUYENDO LA FACTURA, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE SE REQUIERA APORTAR ESTE DOCUMENTO.

Archivo *

Archivos enviados

Documentos Cuenta De Cobro No 4 - Julio 2025 - Augusto Velasquez Mendez.pdf

Observaciones (Opcional)

Advertencia

AL DAR ENVIAR, USTED COMO SUPERVISOR MANIFIESTA QUE APRUEBA TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CERTIFICADOS DE SUPERVISIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE.

NOTA IMPORTANTE: Las cuentas únicamente deben ser radicadas por el supervisor. Cuentas que se encuentren radicadas por el contratista serán devueltas.

Para este efecto, el formulario registra automáticamente el correo electrónico de la persona que genera la radicación.

Recuerde que esta ventanilla es exclusiva para la radicación de cuentas de Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión. Si radica otro tipo de cuenta, ésta será devuelta.

Crea tu propio formulario de Google

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013858119	NIT	901933400	UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1152	3000983866	002	22-sep-25	22-sep-25	PAGADA	23-sep-25	5004701997	Transferencia Giradora	1.897.061.592	1.656.114.800	401608633 CORRIENTE BBVA Colombia		Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000983866	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	1.996.906.939	39.938.139
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	1.996.906.939	99.845.347
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	1.996.906.939	9.984.535
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	1.996.906.939	39.938.139
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	1.996.906.939	9.984.535
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	1.996.906.939	21.965.976
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	1.996.906.939	19.290.121
	TOTAL DESCUENTOS			240.946.792

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000983866	5000876235	001	O232020200888759	1-100-F039	2025

	29-sep-25 08:46:34

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.